



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -
40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Providencia Resolutiva

PR - 2023 - 25 - SAF-REC# UNMDP

Prórroga Suscripción anual de la plataforma Iram Colección.

De: Adjudicaciones SAF



SE ADJUNTA PRSAF 25/2023

MAR DEL PLATA, 18 DE ABRIL DE 2023

VISTO el Expediente N° 869/2021 donde se tramita la contratación:
"Prórroga Suscripción anual de la plataforma Iram Colección.", y

CONSIDERANDO:

Que por Providencia Resolutiva SAF N° 31/2022 de fecha 12/04/2022 se aprobó la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 15/2022, adjudicándose a la empresa IRAM INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN la suscripción anual a la plataforma de la Colección Completa de Normas Iram.

Que a tal efecto se emitió la Orden de Compra N° 44/2022, con una vigencia de contratación de un año, cuya finalización es el 18/04/2023.

Que la mencionada Orden de Compra tiene prevista una prórroga, a opción de la Universidad y con acuerdo del adjudicatario, por única vez y por un plazo igual o menor al del contrato original en las mismas condiciones a las pactadas originariamente.

Que la Dirección de Biblioteca Central dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Mar del Plata realizó la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) N° 20/2023, por la prórroga de la suscripción anual de la plataforma IRAM, en las mismas condiciones que la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 15/2022.

Que la firma IRAM INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN presenta propuesta económica para realizar la mencionada prórroga.

Que el importe de la propuesta coincide con el total estimado de la SBS 20/2023.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto (NUP N° 287/2023).

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 16/2023, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
1	Prórroga de la Orden de Compra N° 44/2022 por la suscripción a la Colección Completa de Normas Iram vigente, a ser utilizada en el Centro de Venta y difusión de Normas IRAM de la Biblioteca Central.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 23/2023

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	IRAM INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION	1,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00

Importe total adjudicado \$ 150.000,00

Por tratarse de una prórroga de la Orden de Compra N° 44/2022, son de aplicación las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 15/2022, la propuesta económica del oferente aprobada y Orden de Compra prorrogada.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 25

Hoja de firmas